

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma razón de la primera sesión de 2024 de la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía CIPIA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	21/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9F7MNGTN3J86E7NL3SHHCXG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA RAZÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE 2024 DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA (CIPIA).

1. ANTECEDENTES Y MARGO REGULATORIO.

Mediante el Decreto 367/2019, de 19 de febrero, se creó la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía (CIPIA), cuya finalidad es la de la colaboración en la coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de las actividades de promoción industrial.

Entre las funciones de la Comisión se encuentran las del análisis de retos y alternativas para el impulso de un desarrollo sostenible del sector industrial, la elaboración de propuestas sobre las medidas encaminadas a la promoción industrial, el seguimiento de la ejecución de las medidas y evaluación de resultados una vez aprobadas o la colaboración y coordinación de las actuaciones con iniciativas de otras Administraciones Públicas e instituciones en esta materia.

Se trata de un órgano colegiado de los previstos en el artículo 31 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería competente en materia de industria, y en la que participan nueve vocalías, que se corresponden con las consejerías que en mayor medida ostentan competencias que inciden en el desarrollo industrial.

2. DEL CONTEXTO DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL ANDALUZA.

La industria en Andalucía viene mostrando signos de fortaleza y crecimiento, que se han plasmado en el crecimiento del empleo industrial en 2023, así como en el crecimiento de la producción de la industria manufacturera, pero no obstante se debe seguir avanzando con determinación en su competitividad de futuro. Como en el resto de Europa, la industria andaluza viene sufriendo las consecuencias de la elevada inflación, la escasez de mano de obra especializada, las perturbaciones de la cadena de suministro tras la COVID-19, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la subida de los tipos de interés y el incremento de los costes de la energía y los precios de los insumos, a lo que se suma la situación de severa sequía, lo que viene afectando a la producción industrial y, en consecuencia, a su desempeño y potencial crecimiento.

En este contexto, el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Industria, Energía y Minas, viene desplegando una política industrial proactiva, generadora de confianza, basada en la colaboración público - privada, que se dirija a impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía, así como su circularidad, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales, buscando el mayor impacto en la cohesión social y territorial a través de la productividad industrial y la generación de valor que incida en el territorio, la cantidad, calidad, capacitación, capacidad de adaptación y género del empleo industrial, el aprovechamiento de los recursos naturales y de conocimientos andaluces, así como en el desarrollo de los mercados de bienes y servicios industriales.

3. DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA CIPIA.

En la primera sesión del año 2024 de la CIPIA se han abordado los principales retos de la industria andaluza desde la experiencia en la ejecución del «Plan de Acción CRECE Industria» desde el año 2021, que muestra la necesidad de dar continuidad a la lógica de intervención, objetivos y programas de ejecución que fueron establecidos, si bien se muestra igualmente la oportunidad de focalizar los esfuerzos en determinados ámbitos en los que se requiere un mayor impulso en aras a conseguir los objetivos propuestos de manera sostenible, económica, social y medioambientalmente.

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	18/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFPV3FE2N8USBN84F9XLUTRTP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De esta manera, la convocatoria de la sesión se ha centrado en aspectos de coordinación en el despliegue de los instrumentos de apoyo al sector industrial previsto por parte de los diferentes centros directivos intervinientes que cuentan con una parte de su programación financiera centrada en el sector industrial, entre los que además de la propia Consejería de Industria, Energía y Minas, se encuentran la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a través de la Agencia TRADE, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Asimismo, desde la presidencia de la Comisión, que ostenta la persona titular de la Viceconsejería de Industria, Energía y Minas, se han realizado varias propuestas de coordinación e impulso compartido en relación con los siguientes ámbitos:

- 1º. La puesta en marcha de los instrumentos de apoyo a la Industria asociados, entre otros marcos, al nuevo Marco Comunitario 2021 – 2017.
- 2º. El grupo de trabajo de «adaptación de la formación a las necesidades de la industria».
- 3º. El análisis de las posibilidades de la puesta en marcha de un nuevo grupo de trabajo en relación con la «Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP)».
- 4º. La participación en la preparación del anteproyecto de «Ley de Espacios Productivos de Andalucía».
- 5º. La aplicación de la nueva figura de los denominados «Proyectos Tractores de la Industria en Andalucía PTIAs» en el marco de la Transición Justa.

De esta manera, a través de su política industrial, y una estrecha coordinación entre los centros directivos con competencias que inciden en el desarrollo de la industria, Andalucía aspira a mejorar los factores de productividad de su sector industrial basándose en el desarrollo tecnológico y la innovación en productos y procesos, adoptando dinámicas de colaboración y de responsabilidad social empresarial, para afrontar los grandes retos de sostenibilidad y digitalización que se plantean a nivel europeo y mejor posicionada internacionalmente.

4. OBJETO DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

La toma conocimiento de la primera sesión de 2024 de la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía (CIPIA).

EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	18/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFPV3FE2N8USBN84F9XLUTRTP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	